



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 007708

1. Sumilla: Solicita Reasignación

% Reuivación

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige Sra. DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL "EL COLLAO"

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos) Teófila CHAMBILLA CHAMBILLA

4. Cargo actual y Centro de Trabajo Personal Administrativo de la IEP 70332 Accaso - Pucayo

01833845
5. D.N.I.

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que habiendose visitado al centro Educativo donde se levanto un acta de excedencia a mi Persona los actuados estan en la oficina de Personal y la comision de racionalizacion por no existir metas de atencion, Por cuanto solicito reasignacion % reuivacion, de acuerdo a normas que correspondan.

Por lo EXPUESTO
Apelo a digna autoridad acceder a mi Petición
Por justa y legal

9. Documentos que se adjuntan:

COPIAS DNI
Bachiller
Certificados
R.D. Felicitaciones y otras

10. Lugar y Fecha: Ilave
08 de Mayo del 2024

11. Firma:

Teófila

REPÚBLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

La Universidad José Carlos Mariátegui

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de:

Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas

con fecha 16 de julio de 2019, acordó otorgar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

en: **Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico**

TEOFILA CHAMBILLA CHAMBILLA

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión de fecha 12 de septiembre de 2019, confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal. Dado y firmado en Moquegua, el 16 de septiembre de 2019

Dr. Daniel Galsabay Adolfo Reinoso Rodríguez

Rector



Daniel Galsabay

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra

Secretaría General



Integrado

Felipe Chaparro

Dr. Luis Delín Bermelo Peralta

Decano



Libro Nº 013
Folio Nº 220

Luis Delín Bermelo Peralta



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, que suscribe:

CERTIFICA

Que, el Grado de Bachiller en:

Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico

otorgado a: **TEOFILA CHAMBILLA CHAMBILLA**

es Original. Asimismo, las firmas suscritas de las autoridades
e interesado(a) son auténticas y corresponden a la fecha de
expedición.

Registrado en el Asiento N.° **13853-2019-SG-UJCM**

Folio: **220** del Libro N.° **013**

Moquegua, **16** de **septiembre** de 20 **19**



Dr. Ayer Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

Código Universidad: **048A**

Tipo Documento: **DNI**

N° Documento: **01833845**

Abrev. Grado/Título: **B**

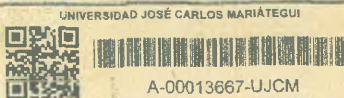
Grado/Título se obtuvo por **Bachiller Automático**

Modalidad de Estudios: **S**

N° Resolución: **2469-2019-CU-UJCM**

Fecha Resolución de C.U. **16 / 09 / 2019**

Tipo de Emisión Diploma **0**



A-00013667-UJCM



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

CONSTANCIA DE EGRESADO

El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, otorga la presente constancia al Sr. (Sra.) (Srta.):

TEOFILA CHAMBILLA CHAMBILLA

Por haber cumplido en forma satisfactoria los requisitos que exige la Escuela Profesional de:

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

Se expide la presente constancia para los fines y usos a que diera lugar.

Moquegua, 12 de febrero de 2019



MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES
Jefe (e) de la Oficina
de Servicios Académicos



DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Decano (e) de la Facultad de
Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas



DR. JAROL TEOFILO RAMOS ROJAS
Coordinador de la Escuela Profesional de
Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico



N° 0003 - 2019

Egresado:

30 de julio de 2013

Modalidad de

Estudios:

Semipresencial

Semestre Académico

de Egreso:

2013 - I

NOMBRE: TEOFILA CHAMBILLA CHAMBILLA, DNI: 01833845,
CÓDIGO: 09218R02, REGISTRO OSA: 1856 - 2019; ABONÓ LOS
DERECHOS DE CONSTANCIA DE EGRESADO, SEGÚN COMPROBANTE
DE CAJA N° RC/ 001-0440802, QUEDA INSCRITO EN EL LIBRO DE
EGRESADOS DE LA OSA TOMO I CON EL NÚMERO: 0003; ASÍ COMO
EN EL LIBRO EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS,
EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS QUEDA INSCRITO EN EL TOMO
I CON EL NÚMERO 46-003.

Moquegua, 12 de febrero de 2019





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO
CURSO CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ADMINISTRATIVA 2018



CODIGO Nº 306180227

TEMARIO:

- 1.- Modernización en la Gestión Pública y su Repercusión en la Administración Pública del estado.
- 2.- Efectos de la implementación de la Ley 30057, deberes, Funciones y derechos del servidor público.
- 3.- Régimen laboral y pensionario Leyes 29944, 24029, 30057 D. Leg. 276, D. Leg. Nº 1057 y sus reglamentos D. S. Nº 005-90-PCM D.S. Nº 075-2008-PCM.
- 4.- Proceso administrativo sancionador y el ejercicio del derecho de defensa en sus diferentes etapas o vías.
- 5.- Liderazgo, administrativo y en sus funciones, deberes, acciones, orientaciones en caso de desastres Naturales.

CERTIFICADO

Otorgado a: **TEOFILA CHAMBILLA CHAMBILLA**
Por su Participación en Calidad de: **ASISTENTE** en el Curso de Capacitación y Actualización comprendidos dentro de los D. Leg. 276 y 1057, para fortalecer las capacidades de atención administrativa dirigidos al Personal Administrativo; Profesionales, Técnicos y Personal CAS de las IIIEE. JEC y JER Vigilantes, Secretarios, Psicólogos y Administradores del ámbito de la UGEL el Collao, Realizado los días 25,26,27,28 y 29 de Mayo 2018, en forma presencial y virtual con actividades de extensión del 01 al 15 de Junio del 2018, acreditandose con un total de **240 horas** Cronológicas Autorizado por **Resolución Directoral Nº 000851-2018-DUGELEC**



Msc. Maximiliano Cornejo Turpo
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



Lic. Germán Huanacani Quispe
DIRECTOR
UGEL EL COLLAO



Pablo Zapana Choquejahua
SECRETARIO GENERAL
SITASE EL COLLAO

Ilave, Junio 2018

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SANTA ROSA MAZOCRUZ

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Certificado

2018

Se Otorga el Presente Certificado a:

TEOFILA CHAMBILLA CHAMBILLA

*Por haber participado como: **ASISTENTE** en el curso de Capacitación del Proyecto de: "Mejoramiento de Servicios de Seguridad Ciudadana y Fortalecimiento de Capacidades con participación de Instituciones de Educación Básica Regular en el Distrito de Santa Rosa Mazocruz, Provincia El Collao - Puno" Los días 17 y 18 de Agosto del 2018. en el Auditorium de la Municipalidad.*

SANTA MAZOCRUZ. AGOSTO DEL 2018.



GOBIERNO LOCAL
SANTA ROSA - MAZOCRUZ
Jorge Aduviri Ordoñez
DNI N° 01777821
ALCALDE

Sr. Jorge, ADUVIRI ORDOÑEZ
ALCALDE



Mg. German, HUANACUNI QUISPE
DIRECTOR UGEL EL COLLAO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA ROSA
MAZOCRUZ
Lic. Seledonio Jihuaña Vargas
SUB GERENTE MUNICIPAL - SGM

Lic. Seledonio, JIHUAÑA VARGAS
SUB GERENTE DESARROLLO



PERÚ

Ministerio
de la Producción



TEMAS DESARROLLADOS

Viendo nuestra realidad de hoy - Reflexión.

COSTOS DE PRODUCCIÓN – INVERSIÓN

¿Qué son costos de producción?

Plan de inversión.

Costos fijos

Costos variables

Cálculo de costo unitario.

Determinación del precio de venta.

Determinación de la ganancia.

Proyección de ventas en unidades.

Proyección de ventas en sales.

Punto de equilibrio

Costo beneficio

Periodo de recuperación

2. VENTAS Y ATENCIÓN AL CLIENTE

La importancia del cliente en la empresa

Ventas – Atención al Cliente

Clasificación de clientes.

Tipos de ventas

Primer contacto con el cliente

Satisfaciendo necesidades

Satisfaciendo deseos

Técnicas de ventas

Móviles de compra

Áreas de desarrollo para las ventas

Pasos en el proceso de venta

Post ventas

Fidelizando clientes

Atrayendo nuevos clientes

CERTIFICADO

Otorgado a: **TEOFILA CHAMBILLA CHAMBILLA**

Por su participación como: **ASISTENTE** en el curso taller de capacitación en: **“COSTOS DE PRODUCCIÓN Y VENTAS – ATENCIÓN AL CLIENTE”**, realizado el Martes 04 de Julio, con una duración de 40 horas lectivas.

Ilave, Julio del 2017



Delbert F. Araca Pérez
Coordinador Sectorial Región Puno
Ministerio de la Producción



José Luis Flores Condori
Gerente General
CDI – Centro de Desarrollo Integral



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Otorga el presente

DIPLOMA

A: **CHAMBILLA CHAMBILLA TEOFILA**, integrante del Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la Institución Educativa Primaria N° **70332**, en reconocimiento a su buena gestión en el servicio alimentario durante el año 2016, en el marco del “**Encuentro Regional de CAE con Buenas Prácticas de Gestión del Servicio Alimentario 2017**”.

Puno, 13 de julio del 2017

MIDIS
PNAE - QALI WARMA

Germán Flores Roque
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL PUNO



Qali Warma



Edwin Martín Bohorquez Barriga
EDWIN MARTIN BOHORQUEZ BARRIGA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
JULIO 2017



*Trabajando para
todos los peruanos*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ADMINISTRATIVA 2023



CERTIFICADO

CÓDIGO:

Nº 3062303063

TEMARIO:

- Normativa del enfoque del régimen laboral y pensionario Ley 28044 Ley Nº 30057 D. Leg. Nº 31538-2022 276-1057 y 728 deberes funciones y derechos del servidor público.
- Calidad de la administración pública y gestión de proyectos y preparación de plan de trabajo institucional
- Liderazgo, como empleado en la administración pública en sus funciones y deberes, acciones en casos de emergencia.
- Nuevo sistema remunerativo con la nueva Ley Nº 31538 y D.S. 320-2022 EF - 038-2019-420-2018-EF.
- Trabajos realizados por grupos ocupacionales como auxiliar de servicio auxiliar de Biblioteca, auxiliar de laboratorio y personal CAS.

Otorgado a: **TEOFILA CHAMBILLA CHAMBILLA**

Por su participación en calidad de..... **ASISTENTE**..... en el curso de capacitación y actualización comprendido dentro del **D. Leg. 276-1057 y D. Leg. 728**, para fortalecer las capacidades de atención administrativa; dirigido a: personal auxiliar de servicio, auxiliares de laboratorio, auxiliares de biblioteca, personal CAS, vigilantes, secretarios, y profesionales en la administración pública en el sector Educación del ámbito de la Región Puno. Realizado del 24 al 28 de julio 2023, en forma presencial y virtual con actividades de extensión del 01 de agosto hasta el 15 de setiembre 2023, acreditándose con un total de **160 horas** cronológicas de conformidad a la **Resolución Directoral de Autorización Nº 001060-2023 DUGELEC. y la Directiva Nº 002-2021-GRDS/DREP-PUNO**



Dra. Norka Belinda Cori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE



CPC. Felix Churata Santuyo
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UGEL EL COLLAO



Ilave, Octubre del 2023

Pablo Zapana Choquejahuá
SECRETARIO GENERAL
SITASE EL COLLAO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 160 -2007-D/ISTP-I.

Ilave, 28 de diciembre del 2007

VISTOS: El Informe N° 002-2007, presentado por la Lic. Clara, CALLATA MAMANI responsable de las Actividades de Proyección a la Comunidad, del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, y acta suscrita del CONEI. De fecha 26 de diciembre del 2007.

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional merituar al Personal Administrativo que realice acciones que contribuyen en el desarrollo de la Institución siendo procedente la expedición de la Resolución Directoral como estímulo a quienes destacan en esta labor y estando conforme a lo informado por la Docente responsable de actividades de Proyección a la Comunidad del Instituto Superior Tecnológico Ilave

Que, de conformidad a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, concordante D. S. N° 05-94-ED, Reglamento General de Institutos y Escuelas Superiores Tecnológicos Públicos del País y Reglamento Interno del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave. En uso de las atribuciones conferidas en la R. D. N° 0266-DREP.

SE RESUELVE:

Art. 1° FELICITAR Y RECONOCER, al Personal Administrativo y Ex alumnos, por la participación con la Danza Pukacanchis de Umachiri en el concurso de Danzas Autóctonas en los XVIII Aniversario Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, realizado el día lunes 22 de octubre del 2007.

- CPC. : Pilar, CALSIN VILCA
- Sr. : Juan José, ARI ORTEGA
- Sr. : Félix, MAMANI ESCOQUE
- Sra. : Teofila, CHAMBILLA CHAMBILLA
- Sr. : Manuel, CUTIPA TAPIA
- Sr. : Fortunato, ASTETE PILCO
- Sr. : Eleuterio, PEÑALOZA PEÑALOZA
- Sr. : Carlos Alberto, URQUIAGA AVALOS
- Sr. : Cesar Iglesias, MAMANI YUJRA
- Sr. : Fausto, VELASQUEZ PARI
- Srta. : Roxana, APAZA RAMOS

Art. 2° TRANSCRIBIR la copia de la presente Resolución Directoral a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. Maritza Peñaranda Aguilar
G. Maritza Peñaranda Aguilar
Directora (e) I.S.T.P.
ILAVE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO – ILAVE

R.M. N°826-89-ED R.M. N° 0490-94

Revalidado con R. D. 376-2005-ED

Av. Puno N° 350- Teléfono 552416

DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL NO DOCENTE

1.- APELLIDOS Y NOMBRES: CHAMBILLA CHAMBILLA, TEOFILA

2.- CODIGO MODULAR : 1001833845

3.- CARGO : SECRETARIA (E)

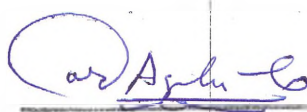
4.- INSTITUCION EDUCATIVA: I. S. T. P.- ILAVE

N°	ASPECTOS Y FACTORES	CALIFICACIONES					OBSERVACIONES
		E	MB	B	I	D	
1	CONOCIMIENTO TECNICO	X					
2	RESPONSABILIDAD	X					
3	INICIATIVA	X					
4	ESPIRITU DE TRABAJO	X					
5	SENTIDO DE COOPERACION Y SOLIDARIDAD	X					
6	COMPORTAMIENTO	X					
7	IDENTIFICACION CON LA INSTITUCION EDUCATIVA	X					
8	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	X					

PUNTAJE TOTAL: 1+2+3+4+5+6+7+8 = 40

CALIFICACION DE DESEMPEÑO LABORAL: EXCELENTE

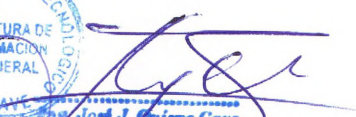
ILAVE, 31 de Diciembre del 2007


Edilburgo Aguilar Castillo
DOCENTE ESTABLE
C.M. 1001332261
I.S.T.P. ILAVE




G. Maritza Peñaranda Aguilar
Directora (e) I.S.T.P.
ILAVE




José J. Quispe Cayo
JEFE DE FORMACION GENERAL
I.S.T.P. - PUNO


Alejo Quispe Quispe
DOCENTE ESTABLE I.S.T.P. - ILAVE
C.M. 1002410780
Miembro 10-11-07



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



FICHA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2018.
PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CHAMBILLA CHAMBILLA, TEOFILA

II.EE. N° 70332 DE ACCASO

I	EFICIENCIA EN EL SERVICIO: Hasta 30 puntos	Deficiente (0 Ptos.)	Regular (1 Pto.)	Bueno (2 Ptos)	Muy Bueno (3Ptos)
1.1.	Participación activa en los procesos de planificación, organización y ejecución en las actividades de la institución.				X
1.2	Participación activa en las actividades inherentes a su cargo.				X
1.3	Iniciativa, creatividad, aporte innovador en sus funciones.				X
1.4	Compromiso y responsabilidad con los objetivos de la institución.				X
1.5	Relaciones interpersonales en su centro de Trabajo.				X
1.6	Liderazgo educativo y práctica de valores.			X	
1.7	Promueve el compañerismo y el buen clima institucional.				X
1.8	Cumple con las metas de su cargo y puesto.				X
1.9	Contribuye en la toma de decisiones racional y oportuna.			X	
1.10	Contribuye con la documentación de la institución.				X
SUBTOTAL:					28
II	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD ANUAL: Hasta 15 puntos (Excluyente)				
2.1	Con asistencia permanente y regular: 15 puntos				X
2.2	Con asistencia irregular de 3 faltas injustificadas ó 06 tardanzas: 10 puntos				-
2.3	Con asistencia irregular de 5 faltas injustificadas ó 10 tardanzas: 05 puntos				
III	PARTICIPACIÓN EN EL TRABAJO COMUNAL Y PROMOCIÓN SOCIAL: Hasta 15 Ptos.				
		Deficiente (0 Ptos.)	Regular (3 Ptos.)	Bueno (4 Ptos)	Muy Bueno (5Ptos)
3.1	Gestión y/o participación para la construcción o equipamiento parcial o total del local escolar.			X	
3.2	Participación en trabajos comunales y mejora de servicios.				X
3.3	Participación en acciones de alfabetización y/o similares			X	
TOTAL					56 pts

PUNTAJE TOTAL: I + II + III = En números: 56 En letras: Cincuenta y seis Puntos

Lugar y fecha: Accaso, 31 de diciembre del 2018.



Samuel Guevara Machaca
Prof. Samuel Guevara Machaca.....
DIRECTOR (e)

RESOLUCION DIRECTORAL N° 02 -2008-DISTP-I.

Ilave, 10 de Enero del 2008 .

VISTOS: El expediente N° 01-2008, de 07 de Enero del 2008, presentado por la Jefatura de Administración, del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, Sr. Bernabé GAVILANO BERNABÉ Sobre el trabajo realizado durante el año 2007 del Sra. Teofila CHAMBILLA CHAMBILLA, como Secretaria del Instituto Superior Tecnológico Público Ilave.

CONSIDERANDO:

Que, es Política Institucional merituar acciones que coadyuven a la formación profesional de nuestros estudiantes y procedente la expedición de la Resolución Directoral como estímulo a quienes destacan en esta labor estando conforme a lo informado por la Jefatura de Administración, del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave.

Que, de acuerdo a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, D.S. 005-94-ED. Reglamento General de Institutos y Escuelas Superiores Públicos y Reglamento Interno del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave.

SE RESUELVE:

Art. 1° FELICITAR Y RECONOCER, por la labor prestada como Secretaria. A la Sra. Teofila CHAMBILLA CHAMBILLA del Instituto Superior Tecnológico Público Ilave, durante el año académico 2007.

Art 2° Transcribir copia de la presente Resolución Directoral para el interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DPCH/DISTPI.
Tchch/Sec.(e)
C.C. Arch.

RESOLUCION DIRECTORAL N° 153 -2007-D/ISTP-I.

Ilave, 15 de octubre del 2007

VISTOS: El Informe N° 003-2007, presentado por el Delgado de Deporte del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, de los XIV Juegos Deportivos Culturales Inter-Institutos Superiores de la Región Puno, con sede en la Ciudad de Juli, con participación del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, en las disciplinas Básquet y Voleibol Damas.

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional merituar acciones que coadyuven a la formación profesional de nuestros estudiantes es procedente la expedición de la Resolución Directoral como estímulo a quienes destacan en esta labor y estando conforme a lo informado por el Docente delegado de deportes del ISTP-Ilave.

Que, de conformidad a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, concordante D. S. N° 05-94-ED, Reglamento General de Institutos y Escuelas Superiores Tecnológicos Públicos del País y Reglamento Interno del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave. En uso de las atribuciones conferidas en la R. D. N° 0266-DREP.

SE RESUELVE:

Art. 1° FELICITAR Y RECONOCER, por la participación de Docentes del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, en las disciplinas de Básquet y Voleibol, Damas en los XIV Juegos Deportivos Culturales Inter-Institutos Superiores de la Región Puno, los días 02, 03, 04 y 05 de octubre del 2007, con sede en la ciudad de Juli, a los deportistas en mención:

- Ing. Lilian Magnolia, BENIQUE APAZA
- Ing. Carmen, TICONA PAYE
- CPC. Pilar, CALSIN VILCA
- Lic. Clara, CALLATA MAMANI
- Lic. Eustaquia, QUISPE CONDORI
- Sra. Teofila CHAMBILLA CHAMBILLA

Art. 2° Transcribir la copia de la presente Resolución Directoral a las interesadas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. Maritza Peñaranda Aguilar
Directora (e) I.S.T.P.
ILAVE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 022 -2007-DISTP-I.

Ilave, 22 de Febrero del 2007.

VISTOS: El expediente N° 05-2007, de 17 de Febrero del 2007, presentado por la Jefatura de Administración, del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, Sr. Bernabé GAVILANO BERNA Sobre el trabajo realizado durante el año 2006 del Sra. Teofila CHAMBILLA CHAMBILLA, como Secretaria del Instituto Superior Tecnológico Público Ilave.

CONSIDERANDO:

Que, es Política Institucional merituar acciones que coadyuven a la formación profesional de nuestros estudiantes y procedente la expedición de la Resolución Directoral como estímulo a quienes destacan en esta labor estando conforme a lo informado por la Jefatura de Administración, del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave.

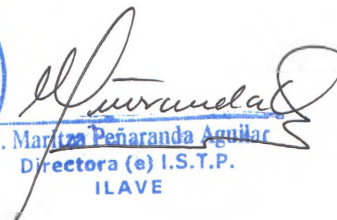
Que, de acuerdo a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, D.S. 005-94-ED. Reglamento General de Institutos y Escuelas Superiores Públicos y Reglamento Interno del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave.

SE RESUELVE:

Art. 1° FELICITAR Y RECONOCER, por la labor prestada como Secretaria. A la Sra. Teofila CHAMBILLA CHAMBILLA del Instituto Superior Tecnológico Público Ilave, durante el año académico 2006.

Art 2° Transcribir copia de la presente Resolución Directoral para el interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. Maritza Peñaranda Aguilar
Directora (e) I.S.T.P.
ILAVE



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0756 -2007-DUGEL-EC

Ilave, **25 JUN. 2007**

VISTO los documentos que se adjuntan,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño que viene desarrollando los Docentes que laboran en las Instituciones Educativas del ámbito provincial, a fin de fortalecer la iniciativa, el esfuerzo y la identidad profesional e institucional, en el marco del proceso de implementación del "Proyecto Educativo El Collao al 2015"

Que, el Instituto Superior Tecnológico Público de Ilave, viene realizando un proceso continuo de elaboración y formulación de instrumentos de gestión, entre las que destaca el taller concertado para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, el cual se ha cumplido del 02 al 04 de mayo en la ciudad de Chucuito con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa de dicha institución;

Que, en concordancia con la Ley General de Educación 28044; Ley del Profesorado N° 24029, modificada por la Ley 25212, y su Reglamentación D. S. N° 019-90-ED y D.S. N° 013-2004 Reglamento de Educación Básica Regular, R. M. N° 0712-2006-ED. Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva 2007 y la R.D. N° 0404-2007-DUGELEC. Proyecto Educativo El Collao al 2015.

SE RESUELVE:

1°.- FELICITAR: Al Personal Directivo, Administrativo, de Servicio, Docentes y Estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Público de Ilave, por la elaboración en forma concertada y participativa del "Proyecto Educativa Institucional 2007 – 2011".

2° RECONOCER: el esfuerzo y la identidad profesional e institucional demostrada por los responsables que a continuación se detallan:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES PERSONAL DOCENTE	CARGO
1	PEÑARANDA AGUILAR, Gala Maritza	Director
2	LEON APAZA, Esteban	Docente
3	GUERRA QUILCA, Marleny	Docente
4	LLANOS ZAPANA, Remigio	Docente
5	AGUILAR CASTILLO, Edilburgo	Docente
6	PALACIOS CHIQUI, Demetrio	Docente
7	TRISTAN COLQUE, Pompeyo	Docente
8	QUISPE CONDORI, Eustaquia	Docente
9	MAMANI ARTIAGA, Martín	Docente
10	QUISPE QUISPE, Melecio	Docente
11	MAMANI HUARCHA, Wilmer V.	Docente
12	QUINTO CHUQUIMAMANI, Hugo	Docente
13	LUQUE TICONA, Dikxona	Docente
14	AZA TACA, Rubén	Docente
15	PILCO BOLIVAR, José María	Docente
16	BARRIENTOS QUISPE, Wilfredo	Facilitador/Monitor
N°	APELLIDOS Y NOMBRES PERSONAL ADMINIS.	CARGO
1	GAVILANO BERNABE, BERNABE	ADMINISTRADOR
2	CALSIN VILCA, Pilar	Contadora
3	MAMANI ESCOQUE, Felix	Aux. de laboratorio

4	ASTETE PILCO, Fortunato	Personal de Serv.
5	CHAMBI APOMAYTA, Renan	Trab.Servicio
6	PEÑALOZA PEÑALOZA, Eleuterio	Trab.Servicio
7	CONDORI AGUILAR, Cesar A.	Trab. Servicio
8	CHAMBILLA CHAMBILLA, Teofila	Contador
9	VELAZQUES PARI, Fausto	Bibliotecario
CONCEJO DE ESTUDIANTES		
1	MURILLO NUNAJA, Héctor	Estudiantes
2	CARITA MAQUERA, Bertha	Estudiantes
3	CHALLO YARATICONA, Wilbert	Estudiantes
4	NINAJA FLORES, David	Estudiantes
6	RAMOS CUEVA, Jose Alberto	Estudiantes
7	LUQUE ESCOBAR, Elizabeth	Estudiantes
ENFERMERIA TECNICA		
1	ARIAS CALLI, Ana Brigida	Estudiantes
2	ESCOBAR LUPACA, Dania G.	Estudiantes
3	QUISPE FLORES, Efraín	Estudiantes
4	LOPEZ NIETO, Mery P.	Estudiantes
5	LEON ESCOBAR, Sulmar	Estudiantes
6	ZEVALLOS CHAN ANTONY	Estudiantes
7	CHINO TICONA, Gladys	Estudiantes
8	ARO MAQUERA, Luz M.	Estudiantes
9	AGUILAR FLORES YIMY	Estudiantes
10	MARCA CONDORI, MASKELIN	Estudiantes
MECANICA AUTOMOTRIZ		
1	ADUVIRI RAMOS, Ivan	Estudiantes
2	FORA MAQUERA, Cesar P.	Estudiantes
3	CALAHUILLE CALAHUILLE, W	Estudiantes
4	FLORES FLORES, Guido	Estudiantes
5	CUTIPA CUTIPA, Paul	Estudiantes
6	RAMOS CHECALLA, Julio C.	Estudiantes
8	RAMOS CCALLO, Percy S.	Estudiantes
9	MAMANI YUJRA CESAR	Estudiantes
COMPUTACION E INFORMATICA		
1	CALIZAYA QUISPE, Alan	Estudiantes
2	CUTIPA CALIZAYA, Duverly	Estudiantes
3	TICONA PAYE, Carmen	Estudiantes
4	BENIQUE APAZA, Liliam	Estudiantes
5	QUINTO LOPEZ, Elizabeth	Estudiantes
6	CHOQUEMAMANI CONDORI YESENIA	Estudiantes
7	ALANOCA LAURA, Jose H.	Estudiantes
8	ROBLES NINA, Edgar	Estudiantes

3º REGISTRAR: como mérito a la labor realizada en la ficha escalafonaria de cada uno de los profesionales arriba indicados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

FLAVIO CRUZ MAMANI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

FCMDUGELEC
WBQ/JAGP
FSZ/JAGI
KAA/AJ.



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Prof. Tito Chura
Especialista Administrativo I
UGEL - EL COLLAO

INTERESADO



Resolución Directoral N° 081 DUGELEC

LAVERE, 31 DIC 2003

Visto, los documentos que se adjunta.

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo a la Directiva N° 002-2004-ME-DREP-UGELE-EC. El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local- El Collao, ha visto por conveniente nominar la Comisión Central para el proceso de evaluación y ascenso de Nivel Magisterial del Profesorado de las Áreas de la Docencia;

Que, con la finalidad de garantizar el proceso de evaluación y selección, es necesario expedir la presente Resolución, asimismo la citada comisión elevara todos los actuados a la Dirección en forma documentada de acuerdo al avance realizado y programada.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Leyes Nrs. 24029, 25212, 27444, D.L. Nrs. 25762, 26510, 27879 del Presupuesto Público del año Fiscal 2003, D.S. Nra. 002-96-ED, 005-90-PCM, 015-2002-ED, R.S. N° 203-2002-ED; R.M. N° 1078-2003-ED; Directiva N° 008-2004-DREP.

SE RESUELVE :

1.-CONFORMAR, El Comité de Evaluación para Concurso de Ascenso de Nivel Magisterial 2004, de la Unidad de Gestión Educativa Local- El Collao, integrado por los siguientes trabajadores:

PRESIDENTE	: Ing. Rene Ángel DE LA CRUZ CENTELLAS Director de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.
SECRETARIO TÉCNICO	: Prof. Marcelino LAQUI RAMOS Especialista en Administración de Personal
MIEMBRO	: Lic. Francisco SAMO PARI Jefe (e) del Área de Gestión Institucional
REPRESENTANTE SUTEP DEL MAGISTERIO	: Prof. Crispiano Wilfredo Chambilla Chambilla Prof. Victor Alfredo VILLEGAS ARIAS SUTEP. Provincial El Collao.
SUPLENTE	: Ing. Elias Jacinto Maquera (e) en Escalafon
PERSONAL DE APOYO	: Sr. Pablo ZAPANA CHOQUEJAHUA Técnico en Personal Sra. Teofila CHAMBILLA CHAMBILLA Secretaria (e) en Personal

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

ING° RENE ANGEL DE LA CRUZ CENTELLAS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL -EL COLLAO



QUE TRANSCRIBO A USTED
SU CONOCIMIENTO Y
NOMEN CONSIGUIENTES.

Prof. MARCELINO LAQUI RAMOS
ESPECIALISTA EN PERSONAL II
UGE-EL COLLAO

RADC/DUGELEC
MLR/EAP
FSP/AGI
FCA/JAD.
Pzch/Téc. Proy.-167

INTERESADO



Resolución Directoral N° 003 DWGEEC

ILAVE, 27 OCT. 2003

Vistos, los documentos que se adjunta sobre destaque del Personal Profesional, Técnicos y Auxiliares, por Necesidad de Servicio a la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Unidad de Gestión Educativa El Collao, mejorar la calidad de servicio educativo, a través de la utilización del potencial humano idóneo con que cuenta el sector;

Que, en la Unidad de Gestión Educativa El Collao, se encuentran como plazas vacantes diferentes cargos, que a la fecha no han sido coberturados por concurso;

Que, por Resolución Directoral N° 10278-DREP, de fecha 21 de Octubre del 2003, se instala la Unidad de Gestión Educativa El Collao, asimismo se implementa el cuadro de asignación de personal estructural, cuya cobertura se realizará mediante concurso;

Que, para el normal desarrollo de las actividades administrativas, es necesario destacar al personal Profesional, Técnicos y Auxiliares, mientras se implemente el CAP. Nominal de la Unidad de Gestión Educativa El Collao, conforme a la RVM. N° 081-2002-ED;

Que, estando a lo informado por el Jefe del Área de Gestión Institucional, Especialista en Administración de Personal, visado por el Jefe del Área de Administración y Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

De conformidad con las Leyes Nrs. 28044, 24029, 25212, 25762, 26510, Ley 27879 del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2003, D. Leg. 276, D. S. 005-90-PCM, D.S.N° 19-90-ED, Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, RVM. N° 081-2002-ED, D. S. 015-2002-ED, R3. 203-2002-ED;

SE RESUELVE:

1° DESTACAR. Por necesidad de servicio al personal Profesional, Técnico y Auxiliares, a partir del 22 de Octubre del 2003 hasta nueva determinación de la autoridad sin exceder el ejercicio presupuestal del presente año de la Unidad de Gestión Educativa El Collao, lo que se detalla a continuación:

a)

A don: Benahé GAVILANO BERNA, Especialista Administrativo I del Instituto Superior Tecnológico Público Ilave.

ENCARGAR. La función de Especialista en Finanzas I, del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa El Collao.

b)

A doña: Lidia Justina VILCA VELASQUEZ, Profesora de Aula de la EEP. N° 70352 Alquipa Ilave;

ENCARGAR. La función de Cajero I, del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa El Collao.

c)

A don: Ramón CCAMAPA RAMOS, Director de la EEP. N° 70685 de Chojña Chojñani Pílcuyo;

ENCARGAR. La función de Especialista de Educación Primaria del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa El Collao.

d)

A don: Pedro Wilber ONOFRE TTITO, Profesor por Horas del CFS. "César Vallejo" de Pílcuyo;

ENCARGAR. La función de Asistente en Servicio, Educación y Cultura del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa El Collao.

e)

A don: René CALISAYA MENESES. Prof. por horas del CES. "Nuestra Señora del Carmen" Ilave;
ENCARGAR. La función de Especialista en Tecnología Información y Comunicación del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

f)

A doña: Bertha Antonieta INOJOSA CHOQUE, Secretaria del CEO Ilave;
ENCARGAR. La función de Secretaria I, del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

g)

A don: Elías JACINTO MAQUERA. Prof. Ex Especialista en Áreas Técnicas del Ex COCOE Ilave;
ENCARGAR. La función de Técnico en Escalafón y Estadística de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

h)

A doña: Agustina Francisca RODRÍGUEZ VILCA. Personal de Servicio del CEI. N° 265 Sucmo Pilcuyo;

ENCARGAR. La función de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

i)

A don: Bernardino MAMANI CONDORI. Profesor de Aula Contratado de la EEP. N° 70648 de Thocori Jarani Ilave;

ENCARGAR. La función de Personal de Apoyo en Remuneraciones de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

j)

A don: Alberto RIZALASO CCAILLO. Personal de Servicio de la EEP. N° 70648 de Thocori Jarani Ilave;

ENCARGAR. La función de Técnico en Remuneraciones de la Unidad de Gestión Educativa El Collao

k)

A don: Pablo ZAPANA CHOQUEJAHUA. Técnico en Personal de la Ex ADE Ilave;

ENCARGAR. La función de Técnico Proyección en el Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

l)

A doña: Teofila CHAMBILLA CHAMBILLA. Personal de Servicio Contratada de la EEP. N° 71543 de Tupala Capaso;

ENCARGAR. La función de Secretaria de la Oficina de Administración de Personal de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

m)

A doña: Luz Marina ESCALANTE ARCOS. Técnico en Abastecimientos contratada de la Ex ADE Ilave;

ENCARGAR. Como responsable de Constancias de Pago y Apoyo en Caja y Bancos de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

n)

A don: Juan José ARI ORTEGA. Oficinista del CES. "José Carlos Mariátegui" Ilave;

ENCARGAR. La función de Personal de Apoyo en el Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

o)

A don: Merope Anacleto HUANACUNI CHOQUEZA. Personal de Servicio de la EEP. N° 70315 de Ilave;

ENCARGAR. La función de Chofer de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

p)

A don: Juan Alberto CHURACUTIPA CHINO. Personal de Servicio Contratado de la EEP. N° 70334 de Jilanaico Pilcuyo;

ENCARGAR. La función de Personal de Apoyo en Impresiones de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

q)

A don: Javier CCALLIMAMANI, Personal de Servicio de la DEP. N° 70335 de Cachipucara Pilcuyo;

ENCARGAR. La función de Personal de Apoyo en Abastecimientos de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

r)

A los servidores: Mario COPAJA LLANO, Personal de Servicio de la EEP. N° 70383 de Suncuta Pilcuyo, Puntaleón MAMANI GARAVITO, Personal de Servicio de la EEP. N° 70319 de Mañazo, Fredy Herles CRUZ INQUILLA: Personal de Servicio Contratado de Ex ADE Dava;

ENCARGAR. Las funciones de Personal de Mantenimiento, Limpieza y Guardia de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

2° INDICAR, que el personal que se mencionan en la presente Resolución Directoral, seguirán percibiendo sus remuneraciones de su cargo de origen.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

ING° RENE ANGEL DE LA CRUZ CENTELLAS
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
EL COLLAO

RADO/UGEEC
MLR/EAF
FTH/AGI
JGR/VIAL
ArcTéc. Froy 4017



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

Marcelino Laquitrinos
Sr. MARCELINO LAQUITRINOS
ESPECIALISTA EN PERSONAL H
UGE-EL COLLAO